

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 8 de marzo de 2021

Verbal No. 2020 – 00235

Previo a disponer lo pertinente respecto a la petición de emplazamiento, por Secretaría ofíciase con destino al RUNT y SIM a efectos de que con destino a las presentes diligencias en el término de diez (10) días se sirva informar tanto la dirección física como electrónica que figura en la base de datos de esas entidades de la aquí demandada.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 021, del 9 de marzo de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria